

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2020

PARA: Sandra Margoth Vélez Abelló– Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Subdirector de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Remisión acta de inicio Contrato N° 2342-2020

Por medio de la presente y en mi calidad de supervisor me permito remitir el acta de inicio del Contrato de Compraventa N° 2342-2020 cuyo objeto corresponde a *“ADQUISICIÓN DE UN SOBRE PISO EN CAUCHO PARA EL ESCENARIO DEL TEATRO LA MEDIA TORTA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.”*, para que sea incluida en el expediente contractual y se publique en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales

Proyecto: Danna Herrera Torres - Contratista SEC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

ACTA DE INICIO

Código: 2TR-GJU-F-33

Fecha: 12/07/2019

Versión: 1

Página: 1 de 2

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 30/09/2020 Fecha y N° de Registro Presupuestal: 5230 del 22 de octubre del 2020. Fecha de Aprobación de Garantías: 30/09/2020	PRESTACIÓN DE	
	SERVICIOS	
	CONSULTORÍA	
	OBRA	
	SUMINISTRO	
	COMPRAVENTA	X
	INTERADMINISTRATIVO	
	CONVENIOS DE	
	ASOCIACION	
	CONTRATO DE INTERÉS	
	PÚBLICO O	
	COLABORACIÓN	
	CONTRATO DE	
	DISTRIBUCIÓN	
	CONTRATO DE EXHIBICIÓN	
CONTRATO DE COMODATO		
CONTRATO DE ALQUILER		
CONTRATO DE		
ARRENDAMIENTO		
CONTRATO DE		
COPRODUCCIÓN		
OTROS		
ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	COMPRAVENTA N°: 2342-2020	
CONTRATISTA	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS NIT. N° 900.070.170-8	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UN SOBRE PISO EN CAUCHO PARA EL ESCENARIO DEL TEATRO LA MEDIA TORTA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

ACTA DE INICIO

Código: 2TR-GJU-F-33

Fecha: 12/07/2019

Versión: 1

Página: 2 de 2

SUPERVISOR / A	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES o quien haga sus veces, con apoyos a la supervisión de quien se designe por el supervisor, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectiva, podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$4.833.963)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El día veintidós (22) de octubre de 2020 se reunieron JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.790.239 en su calidad de Representante Legal de CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S - Contratista y CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS Subdirector de Equipamientos Culturales, en su calidad de supervisor del contrato N° 2342-2020 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 21 de diciembre de 2020.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO
C.C. 79.790.239

EL SUPERVISOR

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales